



La República de Colombia
y en su nombre el:

Colegio Marillac

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7526 del 20 de noviembre de 1998.

Confiere a:

Adriana Patricia Rodríguez Poveda

I.I. 850814-59059 de Santafé de Bogotá

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los ciclos de
Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 12 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 11
Dado en Bogotá D.C., a 1 de diciembre de 2001.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de mayo de 1993
y 2150 del 5 de diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO MARILLAC

Cra. 28 No. 66-29 Tel. 6 309894 – 2 312179
Bogotá D.C.

INSCRIPCION S. E. D. 281

INSCRIPCION DANE 31100102318

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO MARILLAC**, institución aprobada hasta nueva determinación, en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller Comercial, según Resolución No. 7526 del 20 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER COMERCIAL

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana Patricia Rodríguez Poveda

T.I. 850814-59059 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.34 del primero (01) de diciembre de 2001, que consta de 88 alumnas; comienza con el nombre de ACOSTA CARDENAS ANA PAOLA y termina con el nombre de VILLANUEVA TOSCANO DIANA PATRICIA.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Dada en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de 2001.

Firmas



Sor Maria Elena Toro Ruiz
C.C. 23.601.890 de Garagoa
Rectora



Isabel De Rocha
C.C. 41.735.153 de Bogotá
Secretaria